

DECRETO ALCALDICIO N°

946

Casablanca, 20 de marzo de 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 281 de fecha 26 de enero de 2012 que asignó beca denominada "Beca primera Matrícula Universitaria" a doña Pamela Lisbel Hernández Ortega, Ignacio Andrés Velásquez Romero, Nicolás Omar Ilabaca Vallejos y Polette del Carmen Antilef Bustos.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 94 de fecha 15 de enero de 2012 que aprueba el Manual de Procedimiento para el Otorgamiento de Becas Municipales y según el punto N° 1.3 crea un Programa Social de Alumnos de la Educación Superior de esta comuna, denominado "Beca Primera Matrícula Universitaria" y regula su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Rectifícase el Decreto Alcaldicio N° 281 de fecha 26 de enero de 2012 en el sentido de otorgar la beca denominada "Beca 1era. Matrícula Universitaria" a los siguientes educandos:

NOMBRE	RUT.	MONTO
Pamela Lisbet Hernández Ortega	17.455.871-k	\$ 110.000.-
Ignacio Andrés Velásquez Romero	17.983.563-0	\$ 110.000
Nicolás Omar Ilabaca Vallejos	18.564.855-9	\$ 110.000

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Alcaldía
Adquisición
Jurídico
DCS/JSC



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca